

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º DAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
g)			6%		
3.º TRIMESTRE	1. Mi sector profesional	1	10%	a)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	b)	2%
				c)	1%
				d)	2%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	2%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
				9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5
	b)	1%			
	c)	1%			
	d)	1%			
	e)	1%			
	f)	1%			
g)	1%				
h)	1%				
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el **primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias**, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al **10 de junio**. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al **22 de junio**.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones

de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º DAS

Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	1	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	2%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
	2. Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	2	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		
2.º TRIMESTRE	3. Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	3	15%	a)	5%
				b)	5%
				c)	5%
	4. Productos y servicios en la economía circular	4	20%	a)	3%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
				e)	3%
				f)	3%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			35%		
3.º TRIMESTRE	5. Las actividades sostenibles	5	20%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
				h)	2%
				i)	2%
	6. El plan de sostenibilidad	6	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
				e)	3%
TOTAL 3.º TRIMESTRE			35%		
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva

cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

En el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TCAE	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Formación y Orientación Laboral
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD TERMINAL	% C.T.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos: conceptos básicos	1	20%	a)	7%
	2. Factores de riesgo y su prevención	1		b)	6%
				c)	7%
	3. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2	10%	a)	3%
				b)	3%
				c)	4%
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		30%
2.º TRIMESTRE	4. Derechos y deberes laborales	5	12%	a)	8%
				c)	4%
	5. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3	10%	a)	10%
	6. El salario y la Seguridad Social	5	18%	b)	9%
				d)	9%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			40%		40%
3.º TRIMESTRE	7. Mi sector profesional	4	5%	c)	5%
	8. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	10%	a)	5%
				b)	5%
	9. La búsqueda de empleo	3	10%	b)	10%
	10. La empresa: tipos y constitución	3	5%	c)	5%
TOTAL 3.º TRIMESTRE			30%		30%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer curso se realizarán, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, además de una sesión de evaluación inicial y dos evaluaciones finales.

La evaluación del módulo será continua y se realizará de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en la normativa curricular aplicable.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10, sin decimales, y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos, y negativa en los restantes casos.

En el módulo de **Formación y Orientación Laboral**, la diferente contribución de cada capacidad terminal y, dentro de estas, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación **parciales y a la sesión de evaluación final** mediante la aplicación de la media ponderada de las capacidades terminales y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- **Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado

que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TCAE	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Relaciones en entorno de trabajo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las unidades didácticas en las que se han dividido los contenidos curriculares del módulo se organizan en **cuatro bloques temáticos**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	% TRIMESTRE	BLOQUES TEMÁTICOS	C.T.	% C.T.	CRITERIO DE EVAL.	%
1º TRIMESTRE	40%	Bloque 1. La comunicación en la empresa	1	20%	a)	3%
					b)	2%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	3%
					f)	6%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	3	15%	a)	1%
					b)	3%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	1%
					h)	1%
					i)	1%
					j)	3%
					k)	1%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	4	5%	a)	1%
					b)	1%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
2º TRIMESTRE	30%	Bloque 3. La motivación laboral	5	30%	a)	6%
					b)	8%
					c)	8%
					d)	8%
					e)	8%
3º TRIMESTRE	30%	Bloque 4. Negociación y resolución de conflictos	2	30%	a)	4%
					b)	3%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	2%
					h)	3%
					i)	3%
					j)	4%
					k)	3%
TOTAL	100%		TOTAL	100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer curso se realizarán, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, además de una sesión de evaluación inicial y dos evaluaciones finales.

La evaluación del módulo será continua y se realizará de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en la normativa curricular aplicable.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10, sin decimales, y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos, y negativa en los restantes casos.

En el módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo**, la diferente contribución de cada capacidad terminal y, dentro de cada una de ellas, de sus correspondientes criterios de evaluación se encuentra ponderada. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y a la sesión de evaluación final mediante la aplicación de la media ponderada de las capacidades terminales y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- **Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor,

dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TES OMD	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
g)			6%		
3.º TRIMESTRE	1. Mi sector profesional	1	10%	a)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	b)	2%
				c)	1%
				d)	2%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	2%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
				9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5
	b)	1%			
	c)	1%			
	d)	1%			
e)	1%				
f)	1%				
g)	1%				
h)	1%				
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones

de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TES OMD	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	1	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	2%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
	2. Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	2	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		
2.º TRIMESTRE	3. Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	3	15%	a)	5%
				b)	5%
				c)	5%
	4. Productos y servicios en la economía circular	4	20%	a)	3%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
				e)	3%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			35%		
3.º TRIMESTRE	5. Las actividades sostenibles	5	20%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
				h)	2%
				i)	2%
				j)	2%
	6. El plan de sostenibilidad	6	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 3.º TRIMESTRE			35%		
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000

puntos.

- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º DAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad II
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TRIMESTRE	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
1.º TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
	f)			5%	
	h)			5%	
	i)			5%	
	5. El entorno y la competencia				
6. El marketing					
2.º TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				g)	20%
	8. Viabilidad económica y financiera				
	9. Formas jurídicas e impuestos				
3.º TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
g)	2%				
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad

de cada módulo.

En el módulo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º OMD TES	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad II
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TRIMESTRE	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
1.º TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
				f)	5%
				h)	5%
				i)	5%
				5. El entorno y la competencia	
6. El marketing					
2.º TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				g)	20%
				8. Viabilidad económica y financiera	
	9. Formas jurídicas e impuestos				
	3.º TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo	1	15%	a)
b)					4%
c)					4%
d)					3%
2. Competencias personales y sociales		2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

En el módulo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FPB -Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la **Orden EFD/658/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

TEMP.	UNIDADES	RD 659/2023 Orden EFD/658/2024, de 25 de junio
PRIMER TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos laborales	6.a), 6.b)
	2. Medidas de prevención y protección	6.c), 6.h)
	3. Principales factores de riesgo y su protección	6.a), 6c
	4. La gestión de la prevención	6.d), 6.e), 6.f), 6.g)
SEGUNDO TRIMESTRE	5. Primeros auxilios	6.i)
	6. Autoconocimiento	1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 1.e)
	7. Habilidades sociales	2.a), 2.b), 2.c), 2.d), 2.e)
TERCER TRIMESTRE	8. Itinerarios académicos y profesionales	3.a), 3.b), 3.c)
	9. Creando un itinerario propio	4.a), 4.b), 4.c)
	10. Búsqueda de empleo	5.a), 5.b), 5.c), 5.d)

El módulo de IPE no será dualizado por lo que no formará parte de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

A continuación, se expone una tabla con los Resultados de Aprendizaje ponderados y cada uno con los criterios de evaluación igualmente ponderados debido a que los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una evaluación criterial ponderada.

Resultado de Aprendizaje 1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	2%
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	4%
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	2%
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	3%
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	3%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	3%

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	3%
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	2%
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	3%
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	3%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	5%
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	7%
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	2%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	14%
--	------------

Criterios de evaluación:	%
a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	3%
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	5%
c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	6%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	2%
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	2%
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	5%
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	5%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30%
Criterios de evaluación:	%

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	6%
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	7%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	3%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	2%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	3%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	2%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	2%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	2%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3%
TOTAL	30%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto

de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevaràn a cabo **una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE), valoraràn y calificaràn la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizaràn diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistiràn en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la

empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos.	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención.	2		b)	6%
				c)	6%
				d)	2%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios.	2		e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2 TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales.	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social.	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3 TRIMESTRE	1. Mi sector profesional.	1	10%	a)	4%
				b)	2%
				c)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción.	4	15%	a)	2%
				b)	1%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
				g)	1%
				h)	1%

Educativo y Formación Profesional				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	5	10%	a)	2%
				b)	1%
				c)	1%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	1%
			TOTAL	100%	TOTAL

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevaràn a cabo **una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º FARMACIA Y PARAFARMACIA

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3.º TRIMESTRE	1. Mi sector profesional	1	10%	a)	4%
				b)	2%
				c)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	a)	2%
				b)	1%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5	10%	a)	2%
				b)	1%
				c)	1%
				d)	1%
				e)	1%
f)				1%	
g)				1%	
h)				1%	
i)	1%				
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo.

Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º FARMACIA Y PARAFARMACIA

Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

Temporalización	Unidad	RA	% RA	CE	% CE
1° Trimestre	Unidad 1: La sostenibilidad y sus retos	1	17	a	3
				b	3
				c	2
		2	16	a	3
				b	3
				c	3
	Unidad 2: Las metas de la sostenibilidad: los ODS	3	17	a	6
				b	6
				c	5
2° Trimestre	Unidad 3: Empresa y medio ambiente	1		d	3
				e	3
				f	3
		2	16	d	3
				e	4
	Unidad 4: Diseño y producción	4	16	a	2
				b	3
				c	2
				d	3
				e	1
		5	17	a	1
				b	1
				c	1
				e	1
1° Final	Unidad 5: Midiendo la sostenibilidad	4	16	f	5
		5	17	d	3
				h	4
				i	4
	Unidad 6: El plan de sostenibilidad y otros documentos	6	17	a	3
				b	3
				c	3
				d	4
				e	4
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las

restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

Esta diferente contribución de **cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TCAE

Año académico: 2026/2027

Módulo: Formación y Orientación Laboral

Profesorado: Tania Belén Cara Pérez

Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD TERMINAL	% C.T.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos: conceptos básicos	1	20%	a)	7%
	2. Factores de riesgo y su prevención	1		b)	6%
				c)	7%
	3. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2	10%	a)	3%
				b)	3%
				c)	4%
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		30%
2.º TRIMESTRE	4. Derechos y deberes laborales	5	12%	a)	8%
				c)	4%
	5. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3	10%	a)	10%
	6. El salario y la Seguridad Social	5	18%	b)	9%
				d)	9%
	TOTAL 2.º TRIMESTRE		40%		40%
3.º TRIMESTRE	7. Mi sector profesional	4	5%	c)	5%
	8. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	10%	a)	5%
				b)	5%
	9. La búsqueda de empleo	3	10%	b)	10%
	10. La empresa: tipos y constitución	3	5%	c)	5%
TOTAL 3.º TRIMESTRE			30%		30%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**, obteniendo una calificación final para el módulo.

La calificación se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

Esta calificación final del alumnado se determinará a partir de la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo, teniendo en cuenta la diferente contribución de cada uno de ellos y según la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación que los integran.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje se obtendrá, por tanto, con el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación que integran cada uno de ellos.

En definitiva, tanto la calificación final del módulo, como las trimestrales, se obtendrán con el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en las unidades didácticas en las que se distribuyen los contenidos del módulo.

En todo caso, se entenderá que el alumnado ha superado y alcanzado las competencias del módulo de FOL si la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que lo componen es igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TCAE

Año académico: 2026/2027

Módulo: Relaciones en entorno de trabajo

Profesorado: Tania Belén Cara Pérez

Departamento: Economía- FOL

UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las unidades didácticas en las que se han dividido los contenidos curriculares del módulo se organizan en **cuatro bloques temáticos**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	% TRIMESTRE	BLOQUES TEMÁTICOS	C.T.	% C.T.	CRITERIO DE EVAL.	%
1º TRIMESTRE	40%	Bloque 1. La comunicación en la empresa	1	20%	a)	3%
					b)	2%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	3%
					f)	6%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	3	15%	a)	1%
					b)	3%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	1%
					h)	1%
					i)	1%
					j)	3%
					k)	1%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	4	5%	a)	1%
					b)	1%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
2º TRIMESTRE	30%	Bloque 3. La motivación laboral	5	30%	a)	6%
3º TRIMESTRE	30%	Bloque 4. Negociación y resolución de conflictos	2	30%	b)	8%
					c)	8%
					d)	8%
					a)	4%
					b)	3%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	2%
					h)	3%
					i)	3%
					j)	4%
					k)	3%
TOTAL	100%		TOTAL	100%	TOTAL	100%

MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de

estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de las capacidades terminales (expresados en resultados de aprendizaje) y los criterios de evaluación, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo, esta diferente contribución de *cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados*, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, *realizando la media ponderada de cada uno de ellos*.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte

decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.

- **Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

Temporalización	Unidad	RA	% RA	CE	% CE
1° Trimestre	Unidad 1: La sostenibilidad y sus retos	1	17	a	3
				b	3
				c	2
		2	16	a	3
				b	3
				c	3
	Unidad 2: Las metas de la sostenibilidad: los ODS	3	17	a	6
				b	6
				c	5
2° Trimestre	Unidad 3: Empresa y medio ambiente	1		d	3
				e	3
				f	3
		2	16	d	3
				e	4
	Unidad 4: Diseño y producción	4	16	a	2
				b	3
				c	2
				d	3
				e	1
		5	17	a	1
				b	1
				c	1
				e	1
1° Final	Unidad 5: Midiendo la sostenibilidad	4	16	f	5
		5	17	d	3
				h	4
				i	4
	Unidad 6: El plan de sostenibilidad y otros documentos	6	17	a	3
				b	3
				c	3
				d	4
				e	4
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las

restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

Esta diferente contribución de **cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD, (IPE I) HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad I
Profesorado: Noelia Lázaro Vargas	Departamento: Economía - FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en la REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%			
1 TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos.	2	30%	a)	8%			
	3. Factores de riesgo y su prevención.	2		b)	6%			
				c)	6%			
				d)	2%			
				e)	3%			
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios.	2		f)	1%			
				g)	1%			
				h)	1%			
				i)	2%			
2 TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales.	3	35%	a)	6%			
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	3		b)	5%			
				c)	3%			
				e)	5%			
				d)	6%			
	8. El salario y la Seguridad Social.	3		f)	4%			
				g)	6%			
				a)	4%			
b)			2%					
3 TRIMESTRE	1. Mi sector profesional.	1	10%	c)	4%			
				a)	2%			
				b)	1%			
				c)	2%			
				d)	1%			
				e)	1%			
				f)	2%			
				g)	1%			
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción.	4	15%	h)	1%			
				i)	1%			
				j)	1%			
				k)	2%			
				a)	2%			
				b)	1%			
				c)	1%			
				d)	1%			
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	5	10%	e)	1%			
				f)	1%			
				g)	1%			
				h)	1%			
				i)	1%			
				TOTAL		100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará una **evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de **evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de primero de grado de Técnico Superior en Higiene Bucodental, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios

- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará **en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I **esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático) a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- Redondeo a la baja: Si la primera cifra decimal es menor que 5 (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- Redondeo al alza: Si la primera cifra decimal es igual o mayor que 5 (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá **un plan de recuperación individualizado**, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4º ESO: FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026-2027	Asignatura: Formación y orientación personal y profesional
Profesor/a: Noelia Lázaro Vargas	Dept. FOL- ECONOMÍA

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	C.E. (RD 217/2022)	INSTRUMENTOS
PRIMER TRIMESTRE	1. El ser humano	3.1,4.1,4.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	2. La identidad personal	1.1, 1.2, 2.2, 2.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	3. Nosotros y los demás	2.1	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
SEGUNDO TRIMESTRE	4. Creatividad y ocio saludable	1.3,3.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	5. El ciudadano y la Administración	4.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	6. El itinerario formativo	1.4	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
TERCER TRIMESTRE	7. El mundo del trabajo	5.1,5.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	8. La búsqueda de empleo	5.1, 5.2	actividades, tareas, trabajos,



			exámenes, exposiciones, observación directa.
--	--	--	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación trimestral y final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diversas competencias específicas. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde X'00 a X'49 el redondeo será a la baja, mientras que desde X'75 a X'99 el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido superar la asignatura, tendrán oportunidad de recuperar la materia en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados, según determine la docente con las herramientas de evaluación pertinentes.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:
El Ejido, de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º FARMACIA Y PARAFARMACIA
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027

Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II

Profesorado: Noelia Lázaro Vargas

Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
2 TRIMESTRE	5. El entorno y la competencia.	4	30%	f)	5%
				h)	5%
				i)	5%
	6. El marketing	4	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				g)	20%
3 TRIMESTRE	8. Viabilidad económica y financiera.	5	30%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
				a)	2%
				b)	2%
	9. Formas jurídicas e impuestos.	5	30%	c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
				TOTAL	100%

Los criterios a), b), d), e), f), g) del Resultado de Aprendizaje 2, se dualizarán con la empresa, en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de segundo de grado medio de Técnico en farmacia y parafarmacia la fecha de la primera sesión de **la evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático) a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- Redondeo a la baja: Si la primera cifra decimal es menor que 5 (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- Redondeo al alza: Si la primera cifra decimal es igual o mayor que 5 (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2º HIGIENE BUCODENTAL

ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II
Profesorado: Noelia Lázaró Vargas	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
				f)	5%
				h)	5%
5. El entorno y la competencia.	i)			5%	
	6. El marketing				
2 TRIMESTRE		7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)
	b)				2%
	c)				2%
	d)				1%
	e)				1%
	f)				1%
	h)				1%
	i)				1%
	8. Viabilidad económica y financiera.	g)			20%
9. Formas jurídicas e impuestos.					
3 TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo.	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales.	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
		TOTAL	100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de primero de grado de Técnico Superior en Higiene Bucodental, la fecha de la **primera sesión de la evaluación final** no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, **no podrá ser anterior al 22 de mayo**. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el **método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático)** a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- **Redondeo a la baja:** Si la primera cifra decimal es **menor que 5** (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- **Redondeo al alza:** Si la primera cifra decimal es **igual o mayor que 5** (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º EMERGENCIAS SANITARIAS
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II
Profesorado: Noelia Lázaró Vargas	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
				f)	5%
h)				5%	
5. El entorno y la competencia.			i)	5%	
6. El marketing					
2 TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
	8. Viabilidad económica y financiera.				
9. Formas jurídicas e impuestos.					
3 TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo.	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales.	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
			g)	2%	
		TOTAL	100%	TOTAL	100%

Los criterios a), b), d), e), f), g) del Resultado de Aprendizaje 2, se dualizarán con la empresa, en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de segundo de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias la fecha de la primera sesión de **la evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el **método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático)** a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- **Redondeo a la baja:** Si la primera cifra decimal es **menor que 5** (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- **Redondeo al alza:** Si la primera cifra decimal es **igual o mayor que 5** (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Los criterios en naranja serán evaluados en la empresa.

RA 1. Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma.		25 %
UD	Criterios de evaluación (CE)	Ponderación CE
1	a) Se ha definido la organización de una empresa.	5 %
1	b) Se han descrito las tareas administrativas de una empresa.	5 %
2	c) Se han identificado las áreas funcionales de una empresa.	5 %
3, 4	d) Se ha definido el organigrama elemental de una organización privada y pública.	5 %
3, 4	e) Se ha identificado la ubicación física de las distintas áreas de trabajo.	5 %
RA 2. Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso.		30 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
5	a) Se han descrito las distintas fases a realizar en la gestión de la correspondencia.	4 %
5	b) Se ha realizado la recepción del correo físico y de la paquetería, cumplimentando los documentos internos y externos asociados.	4 %
5	c) Se ha clasificado el correo utilizando distintos criterios.	3 %
5	d) Se ha distribuido el correo, tanto el interno como el externo.	3 %
5	e) Se ha anotado en los libros registro el correo y los paquetes recibidos y distribuidos.	3 %
5	f) Se ha utilizado el fax para el envío y recepción de documentos por este	3 %

	medio.	
5	g) Se ha preparado para su envío la correspondencia y paquetería saliente, tanto la normal como la urgente.	4 %
5	h) Se ha puesto especial interés en no extraviar la correspondencia.	3 %
5	i) Se ha mantenido en todo momento limpio y en orden el espacio de trabajo.	3 %
RA 3. Controla el almacén de material de oficina relacionando el nivel de existencias con el aseguramiento de la continuidad de los servicios.		20 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
6	a) Se han diferenciado los materiales de oficina en relación con sus características y aplicaciones.	2 %
6	b) Se han reconocido las funciones de los inventarios de material.	2 %
6	c) Se han identificado los diferentes tipos de valoración de existencias.	2 %
7	d) Se han definido los diferentes tipos de estocaje.	2 %
7	e) Se ha calculado el volumen de existencias.	3 %
7	f) Se han empleado aplicaciones informáticas en el control de almacén	2 %
7	g) Se han descrito los procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material	2 %
7	h) Se han realizado pedidos garantizando unas existencias mínimas.	2 %
7	i) Se ha valorado la importancia de un estocaje mínimo.	3 %

		25 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
8	a) Se han identificado los distintos medios de cobro y pago.	4 %
8	b) Se han reconocido los diferentes justificantes de las operaciones de tesorería.	3 %
8	c) Se han relacionado los requisitos básicos de los medios de pago más habituales.	3 %
8	d) Se han realizado pagos y cobros al contado simulados, calculando el importe a devolver en cada caso.	3 %
9	e) Se han realizado operaciones de tesorería simuladas, utilizando para ello los documentos más habituales en este tipo de operaciones.	3 %
9, 10	f) Se ha cumplimentado un libro registro de movimientos de caja.	3 %
9, 10	g) Se ha realizado el cálculo el importe a pagar/cobrar en distintas hipótesis de trabajo.	3 %

9, 10	h) Se ha demostrado responsabilidad tanto en el manejo del dinero en efectivo como en el de los documentos utilizados.	3 %
-------	--	-----

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	La empresa
	2	Las áreas funcionales de la empresa
	3	La comunicación
2	4	La comunicación externa
	5	Gestión correspondencia y paquetería
	6	Aprovisionamiento material de oficina
	7	Inventarios y valoración de existencias
3	8	Operaciones básicas de cobro y pago (I)
	9	Operaciones básicas de cobro y pago (II)
	10	Libros auxiliares

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita

realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de

evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
 - Plan de empresa.
 - Trabajos cooperativos.
 - Documentación, investigaciones o proyectos.
 - Exposiciones orales de los alumnos/as.
 - Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
 - Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
 - Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
 - Gamificación.
 - Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
-
- Portfolios
 - Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
 - Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)

Para superar el módulo profesional, el alumno deberá conseguir una puntuación igual o superior al 50% en cada R.A.

La media asociada a cada resultado de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5. Si un RA obtiene una calificación inferior a 5 como producto de las medidas obtenidas en las calificaciones asociadas a sus CEV, el alumnado tendrá una calificación negativa en el módulo hasta que supere dicha situación a través de actividades de recuperación.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluaciones pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizada.

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, 20 de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: ATENCIÓN AL CLIENTE
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ATENCIÓN AL CLIENTE, son aquellos incluidos en la REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6 unidades. Suponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

RA	UD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE	% RA
1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	1	a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.	4%	36 %
		b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.	4%	
		c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.	4%	
		d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.	4%	
		Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).	4%	
		Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.	4%	
		g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.	4%	
		h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.	4%	
		i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.		
		a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.	3,75%	

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándose desde el punto de vista técnico.	2	b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.	3,7 5%	30 %
		c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.	3,7 5%	
		d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.	3,7 5%	
	3	e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.	3,7 5%	
		f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.	3,7 5%	
		g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.	3,7 5%	
		h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.	3,7 5%	

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	4	a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.	2%	16 %
		b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.	2%	
		c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.	2%	
		d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.	2%	
	5	e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.	2%	
		f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente	2%	
		g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.	2%	

		h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas		
4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.	6	a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable. Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.	3% 3% 3% 3% 3% 3%	18%

Este módulo no está dualizado.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	Comunicación y atención al cliente
2	2	Venta de productos y servicios
	3	La venta y su desarrollo
3	4	Información al cliente (I)
	5	Información al cliente (II)
	6	Tratamiento de las reclamaciones

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.

Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, encada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

Firmado los profesores

El alumnad

El Ejido, 20 de septiembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: ARCHIVO Y COMUNICACIÓN
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo ARCHIVO Y COMUNICACIÓN son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8 UNIDADES.

Todos los criterios se van a valorar en la empresa y en el aula.

Para la calificación, el valor de cada resultado de aprendizaje se determina en la siguiente tabla:

RA 1. Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido.		25 %
UD	Criterios de evaluación (CE)	Ponderación CE
2	a) Se han diferenciado los distintos equipos de reproducción y encuadernación.	3 %
2	b) Se han relacionado las distintas modalidades de encuadernación básica.	3 %
2	c) Se han conocido las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción.	2 %
2	d) Se han obtenido las copias necesarias de los documentos de trabajo en la calidad y cantidad requeridas.	3 %
3	e) Se han cortado los documentos, adaptándose al tamaño requerido, utilizando herramientas específicas.	2 %
3	f) Se han observado las medidas de seguridad requeridas.	3 %
3	g) Se han encuadernado documentos utilizando distintos métodos básicos (grapado, encanutado y otros).	3 %
3	h) Se ha puesto especial cuidado en mantener el correcto orden de los documentos encuadernados.	3 %
2	i) Se ha puesto interés en mantener en condiciones de funcionamiento óptimo los equipos utilizados.	3 %

RA 2. Archiva documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales o administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino.		30 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
4 y 6	a) Se han identificado los distintos tipos de archivo.	3 %
4 y 6	b) Se han descrito los diferentes criterios utilizados para archivar.	3 %
4 y 6	c) Se han indicado los procesos básicos de archivo.	3 %
4 y 6	d) Se han archivado documentos en soporte convencional siguiendo los criterios establecidos.	3 %
4 y 6	e) Se ha accedido a documentos previamente archivados.	3 %
5 y 6	f) Se ha distinguido la información fundamental que deben incluir los distintos documentos comerciales y administrativos básicos.	3 %
5 y 6	g) Se han registrado los diferentes documentos administrativos básicos.	3 %
5 y 6	h) Se ha comprobado la veracidad y la corrección de la información contenida en los distintos documentos.	3 %
5 y 6	i) Se han elaborado los diferentes registros de manera limpia, ordenada y precisa.	3 %
5 y 6	j) Se ha valorado el empleo de aplicaciones informáticas en la elaboración de los registros.	3 %
RA 3. Se comunica telefónicamente, en el ámbito profesional, distinguiendo el origen y destino de llamadas y mensajes.		20 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
7	a) Se han reconocido diferentes equipos de telefonía.	2 %
7	b) Se han valorado las distintas opciones de la centralita telefónica	3 %
7	c) Se han atendido las llamadas Telefónicas, siguiendo los protocolos establecidos.	3 %
7	d) Se han derivado las llamadas Telefónicas, hacia su destinatario final.	3 %
7	e) Se ha informado al destinatario final de la llamada, del origen de la misma.	2 %
7	f) Se han cumplimentado notas de aviso telefónico de manera clara y precisa.	2 %
7	g) Se ha demostrado interés en utilizar los distintos equipos telefónicos de una manera eficaz.	2 %
7	h) Se ha mostrado cortesía y prontitud en la atención a las llamadas telefónicas.	3 %

RA 4. Recibe a personas externas a la organización reconociendo y aplicando normas de protocolo.		25 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
8	a) Se han identificado las distintas normas de cortesía aplicando el protocolo de saludo y despedida.	4 %
8	b) Se ha empleado un lenguaje cortés y apropiado según la situación.	3 %
8	c) Se han diferenciado costumbres características de otras culturas.	3 %
8	d) Se ha informado previamente de datos relevantes de la persona esperada.	3 %
1	e) Se ha identificado ante la visita y solicitado la información necesaria de ésta.	3 %
1	f) Se ha notificado al destinatario de la visita la llegada de ésta y transmitido los datos identificativos.	3 %
1	g) Se ha transmitido durante la comunicación la imagen corporativa de la organización.	3 %
1	h) Se ha demostrado interés por ofrecer un trato personalizado.	3 %

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	La imagen en la empresa
	2	Equipos de reprografía
	3	Encuadernación básica
	4	Archivo y gestión
2	5	Documentos básicos en la empresa
	6	Documentos de la administración pública y real
	7	Comunicación telefónica
	8	Protocolo en la atención telefónica

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una

evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)ç

Para superar el módulo profesional, el alumno deberá conseguir una puntuación igual o superior al 50% en cada R.A.

La media asociada a cada resultado de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5. Si un RA obtiene una calificación inferior a 5 como producto de las medidas obtenidas en las calificaciones asociadas a sus CEV, el alumnado tendrá una calificación negativa en el módulo hasta que supere dicha situación a través de actividades de recuperación.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluaciones pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, 20 de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4º ESO: FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026-2027	Asignatura: Formación y orientación personal y profesional
Profesor/a: Elisa Cobo Jiménez	Dept. FOL- ECONOMÍA

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	C.E. (RD 217/2022)	INSTRUMENTOS
PRIMER TRIMESTRE	1. El ser humano	3.1,4.1,4.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	2. La identidad personal	1.1, 1.2, 2.2, 2.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	3. Nosotros y los demás	2.1	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
SEGUNDO TRIMESTRE	4. Creatividad y ocio saludable	1.3,3.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	5. El ciudadano y la Administración	4.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	6. El itinerario formativo	1.4	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
TERCER TRIMESTRE	7. El mundo del trabajo	5.1,5.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	8. La búsqueda de empleo	5.1, 5.2	actividades, tareas, trabajos,



			exámenes, exposiciones, observación directa.
--	--	--	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación trimestral y final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diversas competencias específicas. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde X'00 a X'49 el redondeo será a la baja, mientras que desde X'75 a X'99 el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido superar la asignatura, tendrán oportunidad de recuperar la materia en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados, según determine la docente con las herramientas de evaluación pertinentes.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmad
El Ejido, 20 de septiembre de
2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: EMPRESA y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	Competencia 1 CE 1.1, 1.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	2: LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS	Competencia 2 CE 2.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	3: ESTRATEGIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Competencia 2 CE 2.1, 2.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	4: ÁREA DE PRODUCCIÓN	Competencia 3 y 5 CE 3.3, 5.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	5: LA IDEA Y LOS MODELOS DE NEGOCIO	Competencia 4 CE 4.1	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	6: LA VALIDACIÓN DE LA IDEA Y DEL MODELO DE NEGOCIO	Competencia 3 y 4 CE 3.4, 4.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)

2ª Evaluación	7: EL MARKETING	Competencia 3 CE 3.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	8: LA FINANCIACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.1, 5.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	9: ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.1, 5.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	10: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
3ª Evaluación	11: DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Competencia 3 CE 3.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	12: PLAN DE NEGOCIO	Competencia 3 y 4 CE 3.1, 4.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, pruebas escritas (cada dos unidades), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja, mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

Los criterios específicos de evaluación han sido especificados en cada unidad. Por su parte, las normas generales de corrección son las siguientes:

- Se descontará hasta un 10% en cada pregunta si no se responde con corrección ortográfica y gramatical, claridad y coherencia en la exposición, identificación y/o explicación de la cuestión

planteada, tanto en problemas como en teoría. El número de incorrecciones admitidas por cuestión completa es de 2; a partir de ahí se descuenta un 10% a la puntuación de la pregunta.

- Para las cuestiones teóricas se tendrá en cuenta el desarrollo competencial del alumnado y su capacidad crítica y de razonamiento, además de que el contenido de la respuesta sea correcto y completo.

- Para los problemas se valorará la identificación correcta del problema, su ejecución técnica, su desarrollo y la interpretación de los resultados. También se tendrá en cuenta la presentación clara y ordenada del ejercicio y la concreción.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.

- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA 1º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: ECONOMÍA. LA CIENCIA DE LAS DECISIONES	Competencia 1 CE 1.1, 1.2, 1.3, 1.4	
	2: CRECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN	Competencia 1 CE 1.2, 1.2, 1.3, 1.4	
	3: PRODUCCIÓN Y EMPRESA	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
	4: EL MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
2ª Evaluación	5: TIPOS DE MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
	6: EL MERCADO DE TRABAJO	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
	7: EL PAPEL DEL ESTADO	Competencia 3 y 6 CE 3.1, 3.2, 3.3, 6.1, 6.2	
	8: MACROECONOMÍA	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
3ª Evaluación	9: DINERO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	10: EL SISTEMA FINANCIERO. LA BOLSA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	11: EL COMERCIO INTERNACIONAL	Competencia 1 CE 1.1, 1.2, 1.3, 1.4	
	12: RETOS DE LA ECONOMÍA ACTUAL	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, pruebas escritas (cada dos unidades), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar la materia en junio, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en septiembre en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS	Competencia 6 CE 6.1, 6.4	
	2: PRODUCCIÓN, RENTA Y COMERCIO	Competencia 6 CE 6.3, 6.4	
	3: PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	4: SALUD FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
2ª Evaluación	5: LA FUNCIÓN DE LAS EMPRESAS	Competencia 2, 3 y 6 CE 2.3, 3.1, 6.2	
	6: LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Competencia 4 CE 4.3	
	7: ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	Competencia 2 CE 2.1, 3.1	
	8: EL EMPRENDIMIENTO	Competencia 1 y 2 CE 1.3, 2.3	
3ª Evaluación	9: EL TRABAJO EN EQUIPO	Competencia 1 y 2 CE 1.1, 1.2, 2.2	
	10: CREANDO TU NEGOCIO	Competencia 7 CE 7.1, 7.2, 7.3	
	11: LA PUESTA EN MARCHA DE NUESTRO NEGOCIO	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes (cada unidad), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 1º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: EMPRENDIENDO Y LIDERANDO	Competencia 1 CE 1.1, 1.5, 1.6	
	2: CONÓCETE PARA BUSCAR EMPLEO	Competencia 1 CE 1.2, 1.3, 1.4	
	3: LA EMPRESA Y SUS INICIOS	Competencia 2 CE 2.2, 2.5, 2.6	
	4: ANALIZANDO EL MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.3, 2.4	
2ª Evaluación	5: ÁREAS DE UNA EMPRESA	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
	6: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	Competencia 3 CE 3.3, 3.4	
	7: CONTABILIDAD	Competencia 3 CE 3.4	
3ª Evaluación	8: ¿SERÁ VIABLE MI EMPRESA?	Competencia 4 CE 4.1	
	9: CREACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN PROYECTO EMPRENDEDOR	Competencia 4 CE 4.2, 4.3, 4.4	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja, mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar la materia en junio, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en septiembre en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º HBD- SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán	Depto. Economía/FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RD 659/2023
PRIMER TRIMESTRE	1. La sostenibilidad y sus retos	RA 1 RA 2	1 a), 1 b), 1 c), 1 d), 1 e)
	2. Las metas de la sostenibilidad: los ODS	RA 1 RA 3	2 a), 2 b), 2 c), 2 d), 2 e)
SEGUNDO TRIMESTRE	3. Empresa y medio ambiente: los aspectos ASG	RA 1 RA 3	3 a), 3 b), 3 c)
	4. Diseño y producción sostenibles.	RA3 RA4 RA5	4 a), 4 b), 4 c), 4 d), 4 e), 4 f)
TERCER TRIMESTRE	5. Midiendo la sostenibilidad.	RA1 RA2	5 a), 5 b), 5 c), 5 d), 5 e), 5 f), 5 g), 5 h), 5 i)
	6. El plan de sostenibilidad	RA2 RA6	6 a), 6 b), 6 c), 6 d), 6 e)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las **calificaciones trimestrales y finales** se obtendrán de la **media ponderada** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica**, se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (lluvias de ideas, debates, casos de estudio, trabajos cooperativos, retos, tareas, foros, prácticas, exámenes, etc.).

3. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.
- Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la alegación y prueba de causa justa de la ausencia por parte del padre/madre/tutor/a legal del alumno menor de edad o del propio alumno mayor de edad, mediante un mensaje de iPasen donde solicite explícitamente la realización extemporánea de la actividad evaluable en cuestión. De lo contrario, dicha actividad evaluable tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:

En El Ejido, a 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: Andrés Maldonado Juárez
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS	Competencia 6 CE 6.1, 6.4	
	2: PRODUCCIÓN, RENTA Y COMERCIO	Competencia 6 CE 6.3, 6.4	
	3: PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	4: SALUD FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
2ª Evaluación	5: LA FUNCIÓN DE LAS EMPRESAS	Competencia 2, 3 y 6 CE 2.3, 3.1, 6.2	
	6: LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Competencia 4 CE 4.3	
	7: ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	Competencia 2 CE 2.1, 3.1	
	8: EL EMPRENDIMIENTO	Competencia 1 y 2 CE 1.3, 2.3	
3ª Evaluación	9: EL TRABAJO EN EQUIPO	Competencia 1 y 2 CE 1.1, 1.2, 2.2	
	10: CREANDO TU NEGOCIO	Competencia 7 CE 7.1, 7.2, 7.3	
	11: LA PUESTA EN MARCHA DE NUESTRO NEGOCIO	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes (cada unidad), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TES – Digitalización aplicada a sectores productivos DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Digitalización aplicada a sectores productivos
Profesor/a: Andrés Maldonado Juárez	Depto. Economía/FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	RD 659/2023
PRIMER TRIMESTRE	1. Economía lineal (EL) y economía circular (EC)	1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 1.e), 1.f)
	2. La cuarta revolución industrial	2.a), 2.b), 2.c), 2.d), 2.e), 2.f)
SEGUNDO TRIMESTRE	3. Sistemas basados en la nube	3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.d)
	4. Tecnologías habilitadoras	4.a), 4.b)
TERCER TRIMESTRE	5. Sistemas de producción de servicios digitalizados	4.c), 4.d), 4.e), 4.f), 4.g), 4.h)
	6. Planes de transformación hacia la digitalización	5.a), 5.b), 5.c), 5.d), 5.e), 5.f), 5.g), 5.h)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las **calificaciones trimestrales y finales** se obtendrán de la **media ponderada** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica**, se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (lluvias de ideas, debates, casos de estudio, trabajos cooperativos, retos, tareas, foros, prácticas, exámenes, etc.).

3. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.

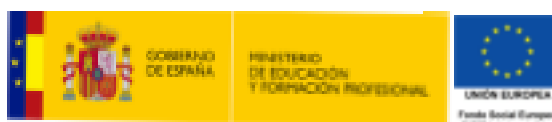
- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.
- Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la alegación y prueba de causa justa de la ausencia por parte del padre/madre/tutor/a legal del alumno menor de edad o del propio alumno mayor de edad, mediante un mensaje de iPasen donde solicite explícitamente la realización extemporánea de la actividad evaluable en cuestión. De lo contrario, dicha actividad evaluable tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:

En El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º DAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3.º TRIMESTRE			1. Mi sector profesional	1	10%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	b)	2%
				c)	1%
				d)	2%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	2%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
				9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5
b)	1%				
c)	1%				
d)	1%				
e)	1%				
f)	1%				
g)	1%				
h)	1%				
i)	1%				
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el **primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias**, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al **10 de junio**. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al **22 de junio**.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones

de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º DAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	1	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	2%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
	2. Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	2	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		
2.º TRIMESTRE	3. Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	3	15%	a)	5%
				b)	5%
				c)	5%
	4. Productos y servicios en la economía circular	4	20%	a)	3%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
				e)	3%
				f)	3%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			35%		
3.º TRIMESTRE	5. Las actividades sostenibles	5	20%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
				h)	2%
				i)	2%
	6. El plan de sostenibilidad	6	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 3.º TRIMESTRE			35%		
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva

cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

En el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TCAE	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Formación y Orientación Laboral
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD TERMINAL	% C.T.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos: conceptos básicos	1	20%	a)	7%
	2. Factores de riesgo y su prevención	1		b)	6%
				c)	7%
	3. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2	10%	a)	3%
				b)	3%
				c)	4%
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		30%
2.º TRIMESTRE	4. Derechos y deberes laborales	5	12%	a)	8%
				c)	4%
	5. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3	10%	a)	10%
	6. El salario y la Seguridad Social	5	18%	b)	9%
				d)	9%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			40%		40%
3.º TRIMESTRE	7. Mi sector profesional	4	5%	c)	5%
	8. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	10%	a)	5%
				b)	5%
	9. La búsqueda de empleo	3	10%	b)	10%
	10. La empresa: tipos y constitución	3	5%	c)	5%
TOTAL 3.º TRIMESTRE			30%		30%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer curso se realizarán, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, además de una sesión de evaluación inicial y dos evaluaciones finales.

La evaluación del módulo será continua y se realizará de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en la normativa curricular aplicable.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10, sin decimales, y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos, y negativa en los restantes casos.

En el módulo de **Formación y Orientación Laboral**, la diferente contribución de cada capacidad terminal y, dentro de estas, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación **parciales y a la sesión de evaluación final** mediante la aplicación de la media ponderada de las capacidades terminales y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- **Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado

que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TCAE	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Relaciones en entorno de trabajo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las unidades didácticas en las que se han dividido los contenidos curriculares del módulo se organizan en **cuatro bloques temáticos**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	% TRIMESTRE	BLOQUES TEMÁTICOS	C.T.	% C.T.	CRITERIO DE EVAL.	%
1º TRIMESTRE	40%	Bloque 1. La comunicación en la empresa	1	20%	a)	3%
					b)	2%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	3%
					f)	6%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	3	15%	a)	1%
					b)	3%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	1%
					h)	1%
					i)	1%
					j)	3%
					k)	1%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	4	5%	a)	1%
					b)	1%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
2º TRIMESTRE	30%	Bloque 3. La motivación laboral	5	30%	a)	6%
					b)	8%
					c)	8%
					d)	8%
					e)	8%
3º TRIMESTRE	30%	Bloque 4. Negociación y resolución de conflictos	2	30%	a)	4%
					b)	3%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	2%
					h)	3%
					i)	3%
					j)	4%
					k)	3%
TOTAL	100%		TOTAL	100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer curso se realizarán, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, además de una sesión de evaluación inicial y dos evaluaciones finales.

La evaluación del módulo será continua y se realizará de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en la normativa curricular aplicable.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10, sin decimales, y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos, y negativa en los restantes casos.

En el módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo**, la diferente contribución de cada capacidad terminal y, dentro de cada una de ellas, de sus correspondientes criterios de evaluación se encuentra ponderada. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y a la sesión de evaluación final mediante la aplicación de la media ponderada de las capacidades terminales y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- **Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor,

dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TES OMD	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3.º TRIMESTRE			1. Mi sector profesional	1	10%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	b)	2%
				c)	1%
				d)	2%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	2%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
k)				2%	
9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5	10%	a)	2%	
			b)	1%	
			c)	1%	
			d)	1%	
			e)	1%	
			f)	1%	
			g)	1%	
			h)	1%	
			i)	1%	
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones

de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º TES OMD	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en gris corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	1	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	2%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
	2. Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	2	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		
2.º TRIMESTRE	3. Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	3	15%	a)	5%
				b)	5%
				c)	5%
	4. Productos y servicios en la economía circular	4	20%	a)	3%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
				e)	3%
				f)	3%
TOTAL 2.º TRIMESTRE			35%		
3.º TRIMESTRE	5. Las actividades sostenibles	5	20%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	3%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
				h)	2%
				i)	2%
	6. El plan de sostenibilidad	6	15%	a)	3%
				b)	3%
				c)	3%
				d)	3%
e)				3%	
TOTAL 3.º TRIMESTRE			35%		
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación

final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000

puntos.

- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º DAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad II
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TRIMESTRE	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
1.º TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
	f)			5%	
	h)			5%	
	i)			5%	
	5. El entorno y la competencia				
6. El marketing					
2.º TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				g)	20%
	8. Viabilidad económica y financiera				
	9. Formas jurídicas e impuestos				
3.º TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
g)	2%				
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad

de cada módulo.

En el módulo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º OMD TES	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad II
Profesorado: Nuria Sola Sánchez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TRIMESTRE	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
1.º TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
				f)	5%
				h)	5%
				i)	5%
				5. El entorno y la competencia	
6. El marketing					
2.º TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				g)	20%
				8. Viabilidad económica y financiera	
	9. Formas jurídicas e impuestos				
	3.º TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo	1	15%	a)
b)					4%
c)					4%
d)					3%
2. Competencias personales y sociales		2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. Esta evaluación no conllevará calificación y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo, la fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio. La fecha de la segunda sesión de evaluación final se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

En el módulo, la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y, dentro de este, de cada criterio de evaluación se encuentran ponderados. Se obtendrá la calificación numérica correspondiente a cada una de las sesiones de evaluación parciales y finales mediante la aplicación de la media ponderada de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la calificación es igual o superior a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000 puntos, y se mantendrá el número entero si la parte decimal es inferior a 0,5000 puntos.
- Si la calificación es inferior a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FPB -Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad , son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la **Orden EFD/658/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

TEMP.	UNIDADES	RD 659/2023 Orden EFD/658/2024, de 25 de junio
PRIMER TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos laborales	6.a), 6.b)
	2. Medidas de prevención y protección	6.c), 6.h)
	3. Principales factores de riesgo y su protección	6.a), 6.c)
	4. La gestión de la prevención	6.d), 6.e), 6.f), 6.g)
SEGUNDO TRIMESTRE	5. Primeros auxilios	6.i)
	6. Autoconocimiento	1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 1.e)
	7. Habilidades sociales	2.a), 2.b), 2.c), 2.d), 2.e)
TERCER TRIMESTRE	8. Itinerarios académicos y profesionales	3.a), 3.b), 3.c)
	9. Creando un itinerario propio	4.a), 4.b), 4.c)
	10. Búsqueda de empleo	5.a), 5.b), 5.c), 5.d)

El módulo de IPE no será dualizado por lo que no formará parte de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

A continuación, se expone una tabla con los Resultados de Aprendizaje ponderados y cada uno con los criterios de evaluación igualmente ponderados debido a que los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una evaluación criterial ponderada.

Resultado de Aprendizaje 1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	2%
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	4%
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	2%
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	3%
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	3%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	3%

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	3%
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	2%
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	3%
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	3%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	5%
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	7%
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	2%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	14%
--	------------

Criterios de evaluación:	%
a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	3%
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	5%
c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	6%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	14%
Criterios de evaluación:	%
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	2%
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	2%
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	5%
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	5%
TOTAL	14%

Resultado de Aprendizaje 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30%
Criterios de evaluación:	%

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	6%
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	7%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	3%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	2%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	3%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	2%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	2%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	2%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3%
TOTAL	30%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto

de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevaràn a cabo **una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE), valoraràn y calificaràn la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizaràn diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistiràn en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la

empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos.	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención.	2		b)	6%
				c)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios.	2		d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2 TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales.	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social.	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3 TRIMESTRE	1. Mi sector profesional.	1	10%	a)	4%
				b)	2%
				c)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción.	4	15%	a)	2%
				b)	1%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
				g)	1%
				h)	1%

Educativo y Formación Profesional				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	5	10%	a)	2%
				b)	1%
				c)	1%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	1%
			TOTAL	100%	TOTAL

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevaràn a cabo **una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º FARMACIA Y PARAFARMACIA

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad I
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en el **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **9 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	% R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	2	30%	a)	8%
	3. Factores de riesgo y su prevención	2		b)	6%
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2		c)	6%
				d)	2%
				e)	3%
				f)	1%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	2%
2.º TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales	3	35%	a)	6%
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3		b)	5%
				c)	3%
				e)	5%
	8. El salario y la Seguridad Social	3		d)	6%
				f)	4%
				g)	6%
3.º TRIMESTRE	1. Mi sector profesional	1	10%	a)	4%
				b)	2%
				c)	4%
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	15%	a)	2%
				b)	1%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
				g)	1%
				h)	1%
				i)	1%
				j)	1%
				k)	2%
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5	10%	a)	2%
				b)	1%
				c)	1%
				d)	1%
				e)	1%
f)				1%	
g)				1%	
h)				1%	
i)	1%				
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo.

Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º FARMACIA Y PARAFARMACIA

Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

Temporalización	Unidad	RA	% RA	CE	% CE
1° Trimestre	Unidad 1: La sostenibilidad y sus retos	1	17	a	3
				b	3
				c	2
		2	16	a	3
				b	3
				c	3
	Unidad 2: Las metas de la sostenibilidad: los ODS	3	17	a	6
				b	6
				c	5
2° Trimestre	Unidad 3: Empresa y medio ambiente	1		d	3
				e	3
				f	3
		2	16	d	3
				e	4
	Unidad 4: Diseño y producción	4	16	a	2
				b	3
				c	2
				d	3
				e	1
		5	17	a	1
				b	1
				c	1
				e	1
1° Final	Unidad 5: Midiendo la sostenibilidad	4	16	f	5
		5	17	d	3
				h	4
				i	4
	Unidad 6: El plan de sostenibilidad y otros documentos	6	17	a	3
				b	3
				c	3
				d	4
				e	4
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevaràn a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderà con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizaràn diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistiràn en la realización de pruebas teórico-pràcticas. Las pruebas podràn ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diàlogos, coloquios, dinàmicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las

restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

Esta diferente contribución de **cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TCAE

Año académico: 2026/2027

Módulo: Formación y Orientación Laboral

Profesorado: Tania Belén Cara Pérez

Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **10 unidades**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD TERMINAL	% C.T.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% C.E.
1.º TRIMESTRE	1. La prevención de riesgos: conceptos básicos	1	20%	a)	7%
	2. Factores de riesgo y su prevención	1		b)	6%
				c)	7%
	3. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2	10%	a)	3%
				b)	3%
				c)	4%
TOTAL 1.º TRIMESTRE			30%		30%
2.º TRIMESTRE	4. Derechos y deberes laborales	5	12%	a)	8%
				c)	4%
	5. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción	3	10%	a)	10%
	6. El salario y la Seguridad Social	5	18%	b)	9%
				d)	9%
	TOTAL 2.º TRIMESTRE		40%		40%
3.º TRIMESTRE	7. Mi sector profesional	4	5%	c)	5%
	8. Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	10%	a)	5%
				b)	5%
	9. La búsqueda de empleo	3	10%	b)	10%
	10. La empresa: tipos y constitución	3	5%	c)	5%
TOTAL 3.º TRIMESTRE			30%		30%
TOTAL			100%		100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de las **capacidades terminales y los criterios de evaluación**, obteniendo una calificación final para el módulo.

La calificación se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

Esta calificación final del alumnado se determinará a partir de la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo, teniendo en cuenta la diferente contribución de cada uno de ellos y según la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación que los integran.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje se obtendrá, por tanto, con el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación que integran cada uno de ellos.

En definitiva, tanto la calificación final del módulo, como las trimestrales, se obtendrán con el cálculo de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en las unidades didácticas en las que se distribuyen los contenidos del módulo.

En todo caso, se entenderá que el alumnado ha superado y alcanzado las competencias del módulo de FOL si la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que lo componen es igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TCAE

Año académico: 2026/2027	Módulo: Relaciones en entorno de trabajo
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos, capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de **Relaciones en el entorno de trabajo** son los establecidos en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y en el **Decreto 37/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las unidades didácticas en las que se han dividido los contenidos curriculares del módulo se organizan en **cuatro bloques temáticos**. Su ponderación, así como su relación con las capacidades terminales y criterios de evaluación curriculares, junto con su temporalización por trimestres, se muestran en la siguiente tabla.

TEMPORALIZACIÓN	% TRIMESTRE	BLOQUES TEMÁTICOS	C.T.	% C.T.	CRITERIO DE EVAL.	%
1º TRIMESTRE	40%	Bloque 1. La comunicación en la empresa	1	20%	a)	3%
					b)	2%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	3%
					f)	6%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	3	15%	a)	1%
					b)	3%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	1%
					h)	1%
					i)	1%
					j)	3%
					k)	1%
		Bloque 2. Los grupos y las reuniones de trabajo	4	5%	a)	1%
					b)	1%
					c)	1%
					d)	1%
					e)	1%
2º TRIMESTRE	30%	Bloque 3. La motivación laboral	5	30%	a)	6%
3º TRIMESTRE	30%	Bloque 4. Negociación y resolución de conflictos	2	30%	b)	8%
					c)	8%
					d)	8%
					a)	4%
					b)	3%
					c)	3%
					d)	3%
					e)	1%
					f)	1%
					g)	2%
					h)	3%
					i)	3%
					j)	4%
					k)	3%
TOTAL	100%		TOTAL	100%	TOTAL	100%

MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de

estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre los que se utilizarán los siguientes:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales del alumnado vinculadas a los trabajos realizados.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas, consistentes en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número variable de preguntas, preguntas de respuesta abierta, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Actividades de gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portafolios.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación **se llevará a cabo en función de la consecución de las capacidades terminales (expresados en resultados de aprendizaje) y los criterios de evaluación, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo, esta diferente contribución de *cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados*, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, *realizando la media ponderada de cada uno de ellos*.

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- **Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte

decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.

- **Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento.** Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma del profesorado

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesorado: Tania Belén Cara Pérez	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** son los establecidos en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, así como en la normativa curricular aplicable y en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 unidades**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

Los criterios de evaluación marcados en rojo corresponden a aquellos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que serán trabajados y, en su caso, valorados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación correspondiente.

Temporalización	Unidad	RA	% RA	CE	% CE
1° Trimestre	Unidad 1: La sostenibilidad y sus retos	1	17	a	3
				b	3
				c	2
		2	16	a	3
				b	3
				c	3
	Unidad 2: Las metas de la sostenibilidad: los ODS	3	17	a	6
				b	6
				c	5
2° Trimestre	Unidad 3: Empresa y medio ambiente	1		d	3
				e	3
				f	3
		2	16	d	3
				e	4
	Unidad 4: Diseño y producción	4	16	a	2
				b	3
				c	2
				d	3
				e	1
		5	17	a	1
				b	1
				c	1
				e	1
1° Final	Unidad 5: Midiendo la sostenibilidad	4	16	f	5
		5	17	d	3
				h	4
				i	4
	Unidad 6: El plan de sostenibilidad y otros documentos	6	17	a	3
				b	3
				c	3
				d	4
				e	4
TOTAL			100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

En el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, la fecha de la **primera sesión de evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio. La fecha de la **segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados a partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo. La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las

restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo.

Esta diferente contribución de **cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Para poder expresar la calificación final sin decimales, así como las calificaciones de las evaluaciones parciales, tal y como establece la normativa aplicable, se atenderá a las siguientes normas:

- Si la parte entera de la calificación es mayor a cinco puntos, se empleará el método de redondeo. Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos.
- Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método de truncamiento. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica. Esta norma se sustenta en el principio

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firma de la profesora

Firma del alumnado

El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD, (IPE I) HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	Módulo: Itinerario para la empleabilidad I
Profesorado: Noelia Lázaro Vargas	Departamento: Economía - FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la empleabilidad I, son aquellos incluidos en la REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%			
1 TRIMESTRE	2. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos.	2	30%	a)	8%			
	3. Factores de riesgo y su prevención.	2		b)	6%			
				c)	6%			
				d)	2%			
				e)	3%			
	4. Gestión de la prevención y primeros auxilios.	2		f)	1%			
				g)	1%			
				h)	1%			
				i)	2%			
2 TRIMESTRE	6. Derechos y deberes laborales.	3	35%	a)	6%			
	7. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	3		b)	5%			
				c)	3%			
				e)	5%			
				d)	6%			
	8. El salario y la Seguridad Social.	3		f)	4%			
				g)	6%			
				a)	4%			
b)			2%					
3 TRIMESTRE	1. Mi sector profesional.	1	10%	c)	4%			
				a)	2%			
				b)	1%			
				c)	2%			
				d)	1%			
				e)	1%			
				f)	2%			
				g)	1%			
	5. Autoconocimiento profesional y plan de acción.	4	15%	h)	1%			
				i)	1%			
				j)	1%			
				k)	2%			
				a)	2%			
				b)	1%			
				c)	1%			
				d)	1%			
	9. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	5	10%	e)	1%			
				f)	1%			
				g)	1%			
				h)	1%			
				i)	1%			
				TOTAL		100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará una **evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
- Habrá, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de **evaluación final** en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de primero de grado de Técnico Superior en Higiene Bucodental, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Trabajos cooperativos,
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as (trabajos cooperativos).
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios

- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará **en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales** y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE I **esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.**

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático) a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- Redondeo a la baja: Si la primera cifra decimal es menor que 5 (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- Redondeo al alza: Si la primera cifra decimal es igual o mayor que 5 (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá **un plan de recuperación individualizado**, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4º ESO: FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026-2027	Asignatura: Formación y orientación personal y profesional
Profesor/a: Noelia Lázaro Vargas	Dept. FOL- ECONOMÍA

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	C.E. (RD 217/2022)	INSTRUMENTOS
PRIMER TRIMESTRE	1. El ser humano	3.1,4.1,4.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	2. La identidad personal	1.1, 1.2, 2.2, 2.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	3. Nosotros y los demás	2.1	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
SEGUNDO TRIMESTRE	4. Creatividad y ocio saludable	1.3,3.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	5. El ciudadano y la Administración	4.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	6. El itinerario formativo	1.4	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
TERCER TRIMESTRE	7. El mundo del trabajo	5.1,5.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	8. La búsqueda de empleo	5.1, 5.2	actividades, tareas, trabajos,

			exámenes, exposiciones, observación directa.
--	--	--	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación trimestral y final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diversas competencias específicas. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde X'00 a X'49 el redondeo será a la baja, mientras que desde X'75 a X'99 el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido superar la asignatura, tendrán oportunidad de recuperar la materia en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados, según determine la docente con las herramientas de evaluación pertinentes.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:
El Ejido, de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º FARMACIA Y PARAFARMACIA
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027

Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II

Profesorado: Noelia Lázaro Vargas

Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
f)				5%	
h)				5%	
5. El entorno y la competencia.			i)	5%	
6. El marketing					
2 TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
	8. Viabilidad económica y financiera.			i)	1%
				g)	20%
9. Formas jurídicas e impuestos.					
3 TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo.	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales.	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
		TOTAL	100%	TOTAL	100%

Los criterios a), b), d), e), f), g) del Resultado de Aprendizaje 2, se dualizarán con la empresa, en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de segundo de grado medio de Técnico en farmacia y parafarmacia la fecha de la primera sesión de **la evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático) a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- Redondeo a la baja: Si la primera cifra decimal es menor que 5 (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- Redondeo al alza: Si la primera cifra decimal es igual o mayor que 5 (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2º HIGIENE BUCODENTAL

ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II
Profesorado: Noelia Lázaró Vargas	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
				f)	5%
h)				5%	
5. El entorno y la competencia.			i)	5%	
6. El marketing					
2 TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
				i)	1%
	8. Viabilidad económica y financiera.				
9. Formas jurídicas e impuestos.					
3 TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo.	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales.	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
				g)	2%
		TOTAL	100%	TOTAL	100%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de primero de grado de Técnico Superior en Higiene Bucodental, la fecha de la **primera sesión de la evaluación final** no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, **no podrá ser anterior al 22 de mayo**. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el **método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático)** a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- **Redondeo a la baja:** Si la primera cifra decimal es **menor que 5** (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- **Redondeo al alza:** Si la primera cifra decimal es **igual o mayor que 5** (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º EMERGENCIAS SANITARIAS
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Año académico: 2026/2027	Módulo: Itinerario para la Empleabilidad II
Profesorado: Noelia Lázaró Vargas	Departamento: Economía- FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad II son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD	R.A.	%	CRITERIO DE EVAL.	%
1 TRIMESTRE	3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodología.	3	10%	a)	2%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	2%
	4. El cliente y la idea.	4	30%	a)	2%
				b)	5%
				c)	1%
				d)	1%
				g)	1%
				e)	5%
f)				5%	
h)				5%	
5. El entorno y la competencia.			i)	5%	
6. El marketing					
2 TRIMESTRE	7. El proyecto social y sostenible	5	30%	a)	1%
				b)	2%
				c)	2%
				d)	1%
				e)	1%
				f)	1%
				h)	1%
	8. Viabilidad económica y financiera.			i)	1%
				g)	20%
9. Formas jurídicas e impuestos.					
3 TRIMESTRE	1. La búsqueda de empleo.	1	15%	a)	4%
				b)	4%
				c)	4%
				d)	3%
	2. Competencias personales y sociales.	2	15%	a)	2%
				b)	2%
				c)	3%
				d)	2%
				e)	2%
				f)	2%
			g)	2%	
		TOTAL	100%	TOTAL	100%

Los criterios a), b), d), e), f), g) del Resultado de Aprendizaje 2, se dualizarán con la empresa, en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará **una evaluación inicial** que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Habrà, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos. En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el profesorado o personal que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, (como en este caso se trata el módulo de IPE I), valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

En el curso de segundo de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias la fecha de la primera sesión de **la evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio y, la fecha de la segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.

- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. En la calificación se tendrá en cuenta la diferente **contribución de cada resultado de aprendizaje** que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo. En el módulo de IPE II esta diferente contribución de cada resultado de aprendizaje **y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados, se hallará la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales**, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

Las calificaciones intermedias se gestionarán con dos cifras decimales. Sin embargo, para la obtención de la nota de evaluación (que debe ser un número entero), se aplicará el **método de redondeo simétrico estándar (redondeo matemático)** a partir de la primera cifra decimal (las décimas):

- **Redondeo a la baja:** Si la primera cifra decimal es **menor que 5** (dígitos 1, 2, 3 o 4), la calificación se truncará a la unidad entera inferior. *Por ejemplo, una calificación de 5,45 se registrará como un 5.*
- **Redondeo al alza:** Si la primera cifra decimal es **igual o mayor que 5** (dígitos 5, 6, 7, 8 o 9), la calificación se aproximará a la unidad entera superior. *Por ejemplo, una calificación de 5,50 o 5,52 se registrará como un 6.*

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un **plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluación pendientes**, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado la profesora

El alumnado

El Ejido, a de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Los criterios en naranja serán evaluados en la empresa.

RA 1. Clasifica las tareas administrativas de una empresa identificando las áreas funcionales de la misma.		25 %
UD	Criterios de evaluación (CE)	Ponderación CE
1	a) Se ha definido la organización de una empresa.	5 %
1	b) Se han descrito las tareas administrativas de una empresa.	5 %
2	c) Se han identificado las áreas funcionales de una empresa.	5 %
3, 4	d) Se ha definido el organigrama elemental de una organización privada y pública.	5 %
3, 4	e) Se ha identificado la ubicación física de las distintas áreas de trabajo.	5 %
RA 2. Tramita correspondencia y paquetería identificando las fases del proceso.		30 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
5	a) Se han descrito las distintas fases a realizar en la gestión de la correspondencia.	4 %
5	b) Se ha realizado la recepción del correo físico y de la paquetería, cumplimentando los documentos internos y externos asociados.	4 %
5	c) Se ha clasificado el correo utilizando distintos criterios.	3 %
5	d) Se ha distribuido el correo, tanto el interno como el externo.	3 %
5	e) Se ha anotado en los libros registro el correo y los paquetes recibidos y distribuidos.	3 %
5	f) Se ha utilizado el fax para el envío y recepción de documentos por este	3 %

	medio.	
5	g) Se ha preparado para su envío la correspondencia y paquetería saliente, tanto la normal como la urgente.	4 %
5	h) Se ha puesto especial interés en no extraviar la correspondencia.	3 %
5	i) Se ha mantenido en todo momento limpio y en orden el espacio de trabajo.	3 %
RA 3. Controla el almacén de material de oficina relacionando el nivel de existencias con el aseguramiento de la continuidad de los servicios.		20 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
6	a) Se han diferenciado los materiales de oficina en relación con sus características y aplicaciones.	2 %
6	b) Se han reconocido las funciones de los inventarios de material.	2 %
6	c) Se han identificado los diferentes tipos de valoración de existencias.	2 %
7	d) Se han definido los diferentes tipos de estocaje.	2 %
7	e) Se ha calculado el volumen de existencias.	3 %
7	f) Se han empleado aplicaciones informáticas en el control de almacén	2 %
7	g) Se han descrito los procedimientos administrativos de aprovisionamiento de material	2 %
7	h) Se han realizado pedidos garantizando unas existencias mínimas.	2 %
7	i) Se ha valorado la importancia de un estocaje mínimo.	3 %

		25 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
8	a) Se han identificado los distintos medios de cobro y pago.	4 %
8	b) Se han reconocido los diferentes justificantes de las operaciones de tesorería.	3 %
8	c) Se han relacionado los requisitos básicos de los medios de pago más habituales.	3 %
8	d) Se han realizado pagos y cobros al contado simulados, calculando el importe a devolver en cada caso.	3 %
9	e) Se han realizado operaciones de tesorería simuladas, utilizando para ello los documentos más habituales en este tipo de operaciones.	3 %
9, 10	f) Se ha cumplimentado un libro registro de movimientos de caja.	3 %
9, 10	g) Se ha realizado el cálculo el importe a pagar/cobrar en distintas hipótesis de trabajo.	3 %

9, 10	h) Se ha demostrado responsabilidad tanto en el manejo del dinero en efectivo como en el de los documentos utilizados.	3 %
-------	--	-----

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	La empresa
	2	Las áreas funcionales de la empresa
	3	La comunicación
2	4	La comunicación externa
	5	Gestión correspondencia y paquetería
	6	Aprovisionamiento material de oficina
	7	Inventarios y valoración de existencias
3	8	Operaciones básicas de cobro y pago (I)
	9	Operaciones básicas de cobro y pago (II)
	10	Libros auxiliares

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita

realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de

evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
 - Plan de empresa.
 - Trabajos cooperativos.
 - Documentación, investigaciones o proyectos.
 - Exposiciones orales de los alumnos/as.
 - Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
 - Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
 - Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
 - Gamificación.
 - Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
-
- Portfolios
 - Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
 - Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)

Para superar el módulo profesional, el alumno deberá conseguir una puntuación igual o superior al 50% en cada R.A.

La media asociada a cada resultado de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5. Si un RA obtiene una calificación inferior a 5 como producto de las medidas obtenidas en las calificaciones asociadas a sus CEV, el alumnado tendrá una calificación negativa en el módulo hasta que supere dicha situación a través de actividades de recuperación.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluaciones pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizada.

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, 20 de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: ATENCIÓN AL CLIENTE
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ATENCIÓN AL CLIENTE, son aquellos incluidos en la REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6 unidades. Suponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares junto con su temporalización por trimestres se muestran en la siguiente tabla:

RA	UD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE	% RA
1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	1	a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.	4%	36 %
		b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.	4%	
		c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.	4%	
		d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.	4%	
		Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).	4%	
		Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.	4%	
		g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.	4%	
		h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.	4%	
		i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.		
		a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.	3,75%	

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándose desde el punto de vista técnico.	2	b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.	3,7 5%	30 %
		c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.	3,7 5%	
		d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.	3,7 5%	
	3	e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.	3,7 5%	
		f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.	3,7 5%	
		g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.	3,7 5%	
		h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.	3,7 5%	

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	4	a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.	2%	16 %
		b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.	2%	
		c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.	2%	
		d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.	2%	
	5	e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.	2%	
		f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente	2%	
		g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.	2%	
			2%	

		h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas		
4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.	6	a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable. Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.	3% 3% 3% 3% 3% 3%	18%

Este módulo no está dualizado.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	Comunicación y atención al cliente
2	2	Venta de productos y servicios
	3	La venta y su desarrollo
3	4	Información al cliente (I)
	5	Información al cliente (II)
	6	Tratamiento de las reclamaciones

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.

Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, encada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

Firmado los profesores

El alumnad

El Ejido, 20 de septiembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º FP GRADO BÁSICO	
Año académico: 26-27	Módulo: ARCHIVO Y COMUNICACIÓN
Profesorado: Elisa Cobo Jiménez	Departamento: Economía y FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo ARCHIVO Y COMUNICACIÓN son aquellos incluidos en REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8 UNIDADES.

Todos los criterios se van a valorar en la empresa y en el aula.

Para la calificación, el valor de cada resultado de aprendizaje se determina en la siguiente tabla:

RA 1. Realiza labores de reprografía de documentos valorando la calidad del resultado obtenido.		25 %
UD	Criterios de evaluación (CE)	Ponderación CE
2	a) Se han diferenciado los distintos equipos de reproducción y encuadernación.	3 %
2	b) Se han relacionado las distintas modalidades de encuadernación básica.	3 %
2	c) Se han conocido las anomalías más frecuentes en los equipos de reproducción.	2 %
2	d) Se han obtenido las copias necesarias de los documentos de trabajo en la calidad y cantidad requeridas.	3 %
3	e) Se han cortado los documentos, adaptándose al tamaño requerido, utilizando herramientas específicas.	2 %
3	f) Se han observado las medidas de seguridad requeridas.	3 %
3	g) Se han encuadernado documentos utilizando distintos métodos básicos (grapado, encanutado y otros).	3 %
3	h) Se ha puesto especial cuidado en mantener el correcto orden de los documentos encuadernados.	3 %
2	i) Se ha puesto interés en mantener en condiciones de funcionamiento óptimo los equipos utilizados.	3 %

RA 2. Archiva documentos convencionales utilizados en las operaciones comerciales o administrativas relacionando el tipo de documento con su ubicación o destino.		30 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
4 y 6	a) Se han identificado los distintos tipos de archivo.	3 %
4 y 6	b) Se han descrito los diferentes criterios utilizados para archivar.	3 %
4 y 6	c) Se han indicado los procesos básicos de archivo.	3 %
4 y 6	d) Se han archivado documentos en soporte convencional siguiendo los criterios establecidos.	3 %
4 y 6	e) Se ha accedido a documentos previamente archivados.	3 %
5 y 6	f) Se ha distinguido la información fundamental que deben incluir los distintos documentos comerciales y administrativos básicos.	3 %
5 y 6	g) Se han registrado los diferentes documentos administrativos básicos.	3 %
5 y 6	h) Se ha comprobado la veracidad y la corrección de la información contenida en los distintos documentos.	3 %
5 y 6	i) Se han elaborado los diferentes registros de manera limpia, ordenada y precisa.	3 %
5 y 6	j) Se ha valorado el empleo de aplicaciones informáticas en la elaboración de los registros.	3 %
RA 3. Se comunica telefónicamente, en el ámbito profesional, distinguiendo el origen y destino de llamadas y mensajes.		20 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
7	a) Se han reconocido diferentes equipos de telefonía.	2 %
7	b) Se han valorado las distintas opciones de la centralita telefónica	3 %
7	c) Se han atendido las llamadas Telefónicas, siguiendo los protocolos establecidos.	3 %
7	d) Se han derivado las llamadas Telefónicas, hacia su destinatario final.	3 %
7	e) Se ha informado al destinatario final de la llamada, del origen de la misma.	2 %
7	f) Se han cumplimentado notas de aviso telefónico de manera clara y precisa.	2 %
7	g) Se ha demostrado interés en utilizar los distintos equipos telefónicos de una manera eficaz.	2 %
7	h) Se ha mostrado cortesía y prontitud en la atención a las llamadas telefónicas.	3 %

RA 4. Recibe a personas externas a la organización reconociendo y aplicando normas de protocolo.		25 %
UD	Criterios de evaluación	Ponderación CE
8	a) Se han identificado las distintas normas de cortesía aplicando el protocolo de saludo y despedida.	4 %
8	b) Se ha empleado un lenguaje cortés y apropiado según la situación.	3 %
8	c) Se han diferenciado costumbres características de otras culturas.	3 %
8	d) Se ha informado previamente de datos relevantes de la persona esperada.	3 %
1	e) Se ha identificado ante la visita y solicitado la información necesaria de ésta.	3 %
1	f) Se ha notificado al destinatario de la visita la llegada de ésta y transmitido los datos identificativos.	3 %
1	g) Se ha transmitido durante la comunicación la imagen corporativa de la organización.	3 %
1	h) Se ha demostrado interés por ofrecer un trato personalizado.	3 %

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	La imagen en la empresa
	2	Equipos de reprografía
	3	Encuadernación básica
	4	Archivo y gestión
2	5	Documentos básicos en la empresa
	6	Documentos de la administración pública y real
	7	Comunicación telefónica
	8	Protocolo en la atención telefónica

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una

evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental conocer sus características y el nivel de competencias que presenta. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de obtener información del proceso de enseñanza/aprendizaje que permita realizar las evaluaciones correspondientes, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, entre ellos a destacar:

- Proyecto de emprendimiento.
- Plan de empresa.
- Trabajos cooperativos.
- Documentación, investigaciones o proyectos.
- Exposiciones orales de los alumnos/as.
- Pruebas específicas de evaluación orales o escritas; consistirán en la realización de pruebas teórico-prácticas. Las pruebas podrán ser tipo test con un número de preguntas variables, preguntas de respuestas abiertas, preguntas de supuestos prácticos o combinadas entre sí.
- Participación en foros creados partir de los contenidos del módulo.
- Observación directa, en debates, diálogos, coloquios, dinámicas de clase, etc.
- Gamificación.
- Realización de retos, trabajos basados en proyectos o trabajos basados en problemas.
- Portfolios
- Actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- Actividades evaluables que establezca la profesora.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **ponderación** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica** se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (actividades, tareas, trabajos, exámenes, etc.)

Para superar el módulo profesional, el alumno deberá conseguir una puntuación igual o superior al 50% en cada R.A.

La media asociada a cada resultado de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5. Si un RA obtiene una calificación inferior a 5 como producto de las medidas obtenidas en las calificaciones asociadas a sus CEV, el alumnado tendrá una calificación negativa en el módulo hasta que supere dicha situación a través de actividades de recuperación.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá un plan de recuperación individualizado, indicando los criterios de evaluaciones pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, 20 de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 4º ESO: FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026-2027	Asignatura: Formación y orientación personal y profesional
Profesor/a: Elisa Cobo Jiménez	Dept. FOL- ECONOMÍA

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	C.E. (RD 217/2022)	INSTRUMENTOS
PRIMER TRIMESTRE	1. El ser humano	3.1,4.1,4.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	2. La identidad personal	1.1, 1.2, 2.2, 2.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	3. Nosotros y los demás	2.1	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
SEGUNDO TRIMESTRE	4. Creatividad y ocio saludable	1.3,3.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	5. El ciudadano y la Administración	4.3	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	6. El itinerario formativo	1.4	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
TERCER TRIMESTRE	7. El mundo del trabajo	5.1,5.2	actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa.
	8. La búsqueda de empleo	5.1, 5.2	actividades, tareas, trabajos,

			exámenes, exposiciones, observación directa.
--	--	--	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación trimestral y final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diversas competencias específicas. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde X'00 a X'49 el redondeo será a la baja, mientras que desde X'75 a X'99 el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido superar la asignatura, tendrán oportunidad de recuperar la materia en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados, según determine la docente con las herramientas de evaluación pertinentes.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.



Firmad
El Ejido, 20 de septiembre de
2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: EMPRESA y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	Competencia 1 CE 1.1, 1.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	2: LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS	Competencia 2 CE 2.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	3: ESTRATEGIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Competencia 2 CE 2.1, 2.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	4: ÁREA DE PRODUCCIÓN	Competencia 3 y 5 CE 3.3, 5.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	5: LA IDEA Y LOS MODELOS DE NEGOCIO	Competencia 4 CE 4.1	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)
	6: LA VALIDACIÓN DE LA IDEA Y DEL MODELO DE NEGOCIO	Competencia 3 y 4 CE 3.4, 4.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)

2ª Evaluación	7: EL MARKETING	Competencia 3 CE 3.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	8: LA FINANCIACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.1, 5.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	9: ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.1, 5.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	10: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA	Competencia 5 CE 5.4	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
3ª Evaluación	11: DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Competencia 3 CE 3.2	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática
	12: PLAN DE NEGOCIO	Competencia 3 y 4 CE 3.1, 4.3	- Prueba escrita (cada dos situaciones de aprendizaje) - Portfolio - Observación sistemática - Exposición oral (rúbrica)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, pruebas escritas (cada dos unidades), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja, mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

El alumnado tiene derecho a solicitar un procedimiento de revisión de la calificación durante las 48 horas siguientes tras la publicación de las calificaciones.

Los criterios específicos de evaluación han sido especificados en cada unidad. Por su parte, las normas generales de corrección son las siguientes:

- Se descontará hasta un 10% en cada pregunta si no se responde con corrección ortográfica y gramatical, claridad y coherencia en la exposición, identificación y/o explicación de la cuestión

planteada, tanto en problemas como en teoría. El número de incorrecciones admitidas por cuestión completa es de 2; a partir de ahí se descuenta un 10% a la puntuación de la pregunta.

- Para las cuestiones teóricas se tendrá en cuenta el desarrollo competencial del alumnado y su capacidad crítica y de razonamiento, además de que el contenido de la respuesta sea correcto y completo.

- Para los problemas se valorará la identificación correcta del problema, su ejecución técnica, su desarrollo y la interpretación de los resultados. También se tendrá en cuenta la presentación clara y ordenada del ejercicio y la concreción.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.

- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA 1º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: ECONOMÍA. LA CIENCIA DE LAS DECISIONES	Competencia 1 CE 1.1, 1.2, 1.3, 1.4	
	2: CRECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN	Competencia 1 CE 1.2, 1.2, 1.3, 1.4	
	3: PRODUCCIÓN Y EMPRESA	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
	4: EL MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
2ª Evaluación	5: TIPOS DE MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
	6: EL MERCADO DE TRABAJO	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
	7: EL PAPEL DEL ESTADO	Competencia 3 y 6 CE 3.1, 3.2, 3.3, 6.1, 6.2	
	8: MACROECONOMÍA	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
3ª Evaluación	9: DINERO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	10: EL SISTEMA FINANCIERO. LA BOLSA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	11: EL COMERCIO INTERNACIONAL	Competencia 1 CE 1.1, 1.2, 1.3, 1.4	
	12: RETOS DE LA ECONOMÍA ACTUAL	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, pruebas escritas (cada dos unidades), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar la materia en junio, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en septiembre en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS	Competencia 6 CE 6.1, 6.4	
	2: PRODUCCIÓN, RENTA Y COMERCIO	Competencia 6 CE 6.3, 6.4	
	3: PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	4: SALUD FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
2ª Evaluación	5: LA FUNCIÓN DE LAS EMPRESAS	Competencia 2, 3 y 6 CE 2.3, 3.1, 6.2	
	6: LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Competencia 4 CE 4.3	
	7: ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	Competencia 2 CE 2.1, 3.1	
	8: EL EMPRENDIMIENTO	Competencia 1 y 2 CE 1.3, 2.3	
3ª Evaluación	9: EL TRABAJO EN EQUIPO	Competencia 1 y 2 CE 1.1, 1.2, 2.2	
	10: CREANDO TU NEGOCIO	Competencia 7 CE 7.1, 7.2, 7.3	
	11: LA PUESTA EN MARCHA DE NUESTRO NEGOCIO	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes (cada unidad), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 1º BACHILLERATO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: EMPRENDIENDO Y LIDERANDO	Competencia 1 CE 1.1, 1.5, 1.6	
	2: CONÓCETE PARA BUSCAR EMPLEO	Competencia 1 CE 1.2, 1.3, 1.4	
	3: LA EMPRESA Y SUS INICIOS	Competencia 2 CE 2.2, 2.5, 2.6	
	4: ANALIZANDO EL MERCADO	Competencia 2 CE 2.1, 2.3, 2.4	
2ª Evaluación	5: ÁREAS DE UNA EMPRESA	Competencia 3 CE 3.1, 3.2, 3.3	
	6: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	Competencia 3 CE 3.3, 3.4	
	7: CONTABILIDAD	Competencia 3 CE 3.4	
3ª Evaluación	8: ¿SERÁ VIABLE MI EMPRESA?	Competencia 4 CE 4.1	
	9: CREACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN PROYECTO EMPRENDEDOR	Competencia 4 CE 4.2, 4.3, 4.4	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja, mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar la materia en junio, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en septiembre en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipasen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º HBD- SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Profesor/a: José Alberto Carvajal Guzmán	Depto. Economía/FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RD 659/2023
PRIMER TRIMESTRE	1. La sostenibilidad y sus retos	RA 1 RA 2	1 a), 1 b), 1 c), 1 d), 1 e)
	2. Las metas de la sostenibilidad: los ODS	RA 1 RA 3	2 a), 2 b), 2 c), 2 d), 2 e)
SEGUNDO TRIMESTRE	3. Empresa y medio ambiente: los aspectos ASG	RA 1 RA 3	3 a), 3 b), 3 c)
	4. Diseño y producción sostenibles.	RA3 RA4 RA5	4 a), 4 b), 4 c), 4 d), 4 e), 4 f)
TERCER TRIMESTRE	5. Midiendo la sostenibilidad.	RA1 RA2	5 a), 5 b), 5 c), 5 d), 5 e), 5 f), 5 g), 5 h), 5 i)
	6. El plan de sostenibilidad	RA2 RA6	6 a), 6 b), 6 c), 6 d), 6 e)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las **calificaciones trimestrales y finales** se obtendrán de la **media ponderada** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica**, se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (lluvias de ideas, debates, casos de estudio, trabajos cooperativos, retos, tareas, foros, prácticas, exámenes, etc.).

3. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.
- Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la alegación y prueba de causa justa de la ausencia por parte del padre/madre/tutor/a legal del alumno menor de edad o del propio alumno mayor de edad, mediante un mensaje de iPasen donde solicite explícitamente la realización extemporánea de la actividad evaluable en cuestión. De lo contrario, dicha actividad evaluable tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:

En El Ejido, a 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Año académico: 2026-2027	Materia: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO
Departamento de ECONOMÍA/FOL	Profesor/a: Andrés Maldonado Juárez
Alumno/a:	
Nombre tutor legal:	Firma tutor legal:

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación	Instrumentos
1ª Evaluación	1: LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS	Competencia 6 CE 6.1, 6.4	
	2: PRODUCCIÓN, RENTA Y COMERCIO	Competencia 6 CE 6.3, 6.4	
	3: PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
	4: SALUD FINANCIERA	Competencia 4 CE 4.1, 4.2, 4.3	
2ª Evaluación	5: LA FUNCIÓN DE LAS EMPRESAS	Competencia 2, 3 y 6 CE 2.3, 3.1, 6.2	
	6: LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Competencia 4 CE 4.3	
	7: ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	Competencia 2 CE 2.1, 3.1	
	8: EL EMPRENDIMIENTO	Competencia 1 y 2 CE 1.3, 2.3	
3ª Evaluación	9: EL TRABAJO EN EQUIPO	Competencia 1 y 2 CE 1.1, 1.2, 2.2	
	10: CREANDO TU NEGOCIO	Competencia 7 CE 7.1, 7.2, 7.3	
	11: LA PUESTA EN MARCHA DE NUESTRO NEGOCIO	Competencia 5 CE 5.1, 5.2	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas **competencias específicas**. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes (cada unidad), exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja,

mientras que desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. En cualquier caso, para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la materia en una prueba escrita en junio en la que se evaluarán los criterios de evaluación no superados.
- Para aprobar hay que sacar una nota igual o superior a 5.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la justificación del padre/madre/tutor/a legal del alumno mediante un mensaje de Ipsen donde el padre/madre/tutor/a legal pida explícitamente la realización de dicha actividad de evaluación. De lo contrario, dicha actividad de evaluación tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado: Departamento de del IES Santo Domingo

El Ejido, 20 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TES – Digitalización aplicada a sectores productivos DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	Módulo: Digitalización aplicada a sectores productivos
Profesor/a: Andrés Maldonado Juárez	Depto. Economía/FOL

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMP.	UNIDADES	RD 659/2023
PRIMER TRIMESTRE	1. Economía lineal (EL) y economía circular (EC)	1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 1.e), 1.f)
	2. La cuarta revolución industrial	2.a), 2.b), 2.c), 2.d), 2.e), 2.f)
SEGUNDO TRIMESTRE	3. Sistemas basados en la nube	3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.d)
	4. Tecnologías habilitadoras	4.a), 4.b)
TERCER TRIMESTRE	5. Sistemas de producción de servicios digitalizados	4.c), 4.d), 4.e), 4.f), 4.g), 4.h)
	6. Planes de transformación hacia la digitalización	5.a), 5.b), 5.c), 5.d), 5.e), 5.f), 5.g), 5.h)

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las **calificaciones trimestrales y finales** se obtendrán de la **media ponderada** de las **calificaciones** obtenidas en los diversos **criterios de evaluación** trabajados en las unidades didácticas.

Para la obtención de la **calificación numérica**, se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación (lluvias de ideas, debates, casos de estudio, trabajos cooperativos, retos, tareas, foros, prácticas, exámenes, etc.).

3. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO.

- Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de superar el módulo a través de un plan de recuperación personalizado que se desarrollará en el mes junio, en el que se evaluarán de forma teórica y práctica los criterios de evaluación no superados durante el resto del curso.
- Para aprobar se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que componen el módulo.

4. REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS O ENTREGA DE TRABAJOS O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN FECHAS POSTERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR FALTA DE ASISTENCIA DEL ALUMNO/A EL DÍA CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN O ENTREGA.

- Para la realización de actividades de evaluación del alumnado que no ha podido asistir en la fecha prevista, será necesaria la alegación y prueba de causa justa de la ausencia por parte del padre/madre/tutor/a legal del alumno menor de edad o del propio alumno mayor de edad, mediante un mensaje de iPasen donde solicite explícitamente la realización extemporánea de la actividad evaluable en cuestión. De lo contrario, dicha actividad evaluable tendrá una calificación de 0 al no estar presentada o realizada.

Firmado:

En El Ejido, a 17 de septiembre de 2026.

